



La Dirección de SERVICIOS DEL PUERTO, S.L.U., como responsable máximo de la organización, declara formalmente a través de la Política que aquí establece su compromiso con la protección del medio ambiente y el propósito de gestionar sus actividades y procesos de forma consecuente con el mismo, constituyendo:

"Garantía de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y otros requisitos que pudiera adquirir respecto al impacto ambiental de sus actividades, así como el empeño en una mejora continua de los resultados ambientales, proyección hacia el uso sostenible de los recursos, protección de la biodiversidad y la prevención de la contaminación"

SERVICIOS DEL PUERTO, S.L.U. con el fin de dar cumplimiento a su Política Ambiental diseña, opera y controla los procesos propios de la gestión del PUERTO DEPORTIVO DE MOGÁN cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente, la normativa propia del sector y de acuerdo con los criterios operacionales siguientes:

- Ⓢ *Compromiso de mantenimiento y mejora de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a las características del contexto que afectan, interna o externamente, a la organización, y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas que se incorporan como requisito del mismo.*
- Ⓢ *Determinando los aspectos e impactos ambientales asociados que puede controlar, y sobre los que puede influir, dese una perspectiva de ciclo de vida.*
- Ⓢ *Política de información y formación para fomentar la concienciación, sensibilidad y responsabilidad ambiental de sus empleados, colaboradores y otras partes interesadas.*
- Ⓢ *Procedimientos para el control operacional de sus actividades con repercusión ambiental.*
- Ⓢ *Disposición de procedimientos de actuación en caso de situación de emergencia para el medio ambiente o la seguridad.*
- Ⓢ *Garantía del cumplimiento de sus normas ambientales por parte de los proveedores externos que trabajen en sus instalaciones o en su nombre.*
- Ⓢ *Empleo de las mejores y más limpias tecnologías disponibles, de aplicación económica viable.*
- Ⓢ *Determinando y tomando acciones para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con sus aspectos ambientales y requisitos.*
- Ⓢ *Prevención y minimización de la contaminación, reducción de la producción de residuos, vertidos y emisiones atmosféricas.*
- Ⓢ *Proyección hacia el uso sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad.*
- Ⓢ *Información a todos sus Clientes y otras partes interesadas de las indicaciones adecuadas sobre los aspectos ambientales de sus servicios.*
- Ⓢ *Emprender tratamientos y acciones correctivas para gestionar las desviaciones detectadas.*

SERVICIOS DEL PUERTO, S.L.U. gestiona procesos, procedimientos e instrucciones basadas en a las norma **UNE-EN-ISO 14001:2015** con el fin de dar desarrollo a su política y alcanzar un desempeño eficaz de su Sistema de Gestión Ambiental.

Los Objetivos en materia de protección del Medio Ambiente forman parte de los objetivos generales de la empresa, se definen cada año y están detallados en planes o programas concretos para su consecución, con definición de los responsables de los mismos, plazos de ejecución y medios necesarios para alcanzarlos. Serán revisados periódicamente, y cada vez que resulte necesario, para su adaptación en función del análisis del contexto realizado, para asegurar su adecuación y pertinencia a los propósitos de la Organización.

El desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de SERVICIOS DEL PUERTO, S.L.U. se encontrará sometido a auditorías periódicas.

Beatriz Ara Villar
Dirección